

ARABIA SAUDÍ Más información (actualización núm. 1) sobre la AU 120/01 (MDE 23/006/2001/s, del 17 de mayo del 2001) - [Pena de muerte](#)

Deni Magomedzayev, checheno de 19 años de edad
Nuevo nombre: Idris Arsayev, checheno de 16 años

Los dos hombres mencionados en el encabezamiento han sido acusados, según informes, del secuestro de un avión en marzo y su causa se ha remitido a un Gran Tribunal de la Ley Islámica (*shari'a*). Todavía no se ha fijado fecha para el juicio. Amnistía Internacional teme que corran peligro de ser sometidos a un juicio sin las debidas garantías y que si son declarados culpables, pueda imponérseles la pena de muerte.

El 2 de septiembre, la televisión saudí dio a conocer los cargos que se les imputan, contradiciendo la información publicada en la prensa en marzo que indicaba que Deni Magomedzayev había sido condenado a muerte. Según informes, el ministro del Interior saudí, el príncipe Naif bin 'Abdul 'Aziz, ha señalado que se someterá a los hombres a un juicio «basado en un procedimiento judicial justo, que brinde a los acusados la posibilidad de impugnar los cargos que se presenten en su contra, de prestar declaración y de examinar en detalle las investigaciones».

El 16 de agosto se informó de que el ministro de Asuntos Exteriores ruso, Boris Malakhov, había confirmado que la Federación Rusa había solicitado la extradición de los implicados en el secuestro en marzo de un avión ruso que había partido de Estambul con dirección a Moscú, y que había sido obligado a aterrizar en Medina, Arabia Saudí. Las autoridades saudíes aún no habían concluido sus investigaciones por lo que no habían tomado una decisión respecto a la concesión de la extradición. Según información aparecida en la prensa del 3 de septiembre, la fiscalía rusa ha señalado que la solicitud de extradición sigue pendiente, pese a que se ha informado de que el juicio tendrá lugar en Arabia Saudí.

Deni Magomedzayev fue detenido junto con su hermano Idris Arsayev, de 16 años de edad, en relación con el secuestro. No obstante, se desconoce la situación actual de Idris Arsayev ya que, según informaba la prensa en marzo, había sido indultado. La televisión saudí informó recientemente de que Leriskhan Arsayev, también de 16 años de edad, había sido acusado en relación con el secuestro y de que él también iba a ser juzgado por un Gran Tribunal de la Ley Islámica (*shari'a*). En caso de que Idris y Leriskhan sean la misma persona, Arabia Saudí estaría violando la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, en la que es Estado Parte y cuyo artículo 37, dispone: «No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad». De hecho, este año el Comité de los Derechos del Niño ha recomendado a Arabia Saudí que adopte medidas inmediatas para detener y abolir legalmente la imposición de la pena de muerte por delitos cometidos por menores de 18 años de edad.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos en inglés, árabe o en su propio idioma:

- reconociendo que los Estados tienen derecho a poner a disposición judicial a todo presunto autor de un delito, incluido el secuestro de aeronaves;
- manifestando, no obstante, oposición a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y la forma más extrema de pena cruel, inhumana o degradante;
- pidiendo que se informe con claridad de los nombres de todas las personas a las que se va a juzgar en relación con este caso y del lugar en el que están detenidas;

- preguntado por la condición jurídica actual de Idris Arsayev y si se trata de la misma persona a la que hicieron referencia los informativos televisivos saudíes con el nombre de Leriskhan Arsayev;
- recordando a las autoridades saudíes las obligaciones que ha contraído su país al convertirse en Estado Parte en el Comité contra la Tortura, e instándoles a que decreten la abolición de la pena de muerte, especialmente para el caso de los menores, de conformidad con las peticiones formuladas por el Comité de los Derechos del Niño en relación con Arabia Saudí;
- pidiendo garantías de que todos los detenidos recibirán un trato humano durante su detención, no serán sometidos a torturas ni malos tratos y tendrán acceso de forma periódica a sus familiares, asistencia letrada y la atención médica que necesiten.

LLAMAMIENTOS A:

Rey Fahd, también primer ministro

The Custodian of the Two Holy Shrines
His Majesty King Fahd bin' Abdul' Aziz Al-Saud
Office of HM The King, Royal Court
Riyadh
Arabia Saudí
Telegramas: **King Fahd, Riyadh, Arabia Saudí**
Tratamiento: **Your Majesty/Majestad**

Ministro del Interior

His Royal Highness Prince Naif bin' Abdul' Aziz
Minister of Interior, Ministry of the Interior
P.O. Box 2933, Airport Road
Riyadh 11134
Arabia Saudí
Telegramas: **Minister of Interior, Riyadh, Arabia Saudí**
Fax: **+ 966 1 403 1185**
Télex: **404416**
Tratamiento: **Your Royal Highness/Alteza**

Ministro de Asuntos Exteriores

His Royal Highness Prince saud al-Faisal bin' Abdul' Aziz Al-Saud
Minister of Foreign Affairs
Nasseriya Street
Riyadh 111244
Arabia Saudí
Telegramas: **Foreign Affairs Minister, Riyadh, Arabia Saudí**
Fax: **+ 966 1 403 0159**
Télex: **405000**
Tratamiento: **Your Royal Highness/Alteza_**

Ministro de Justicia

His Excellency Dr.'Abdullah bin Muhammad bin Ibrahim Al-Sheikh
Minister of Justice, Ministry of Justice
University Street
Riyadh 11137
Arabia Saudí
Telegramas: **Minister of Justice, Riyadh, Arabia Saudí**
Fax: **+ 966 1 401 1741**
Télex: **405 980 MINJUS SJ**
Tratamiento: **Your Royal Highness/Alteza**

COPIAS A: los representantes diplomáticos de Arabia Saudí acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 16 de octubre del 2001.

